



Espacios Públicos

ISSN: 1665-8140

revista.espacios.publicos@gmail.com

Universidad Autónoma del Estado de México
México

Foro México ante la crisis: ¿qué hacer para crecer? Declaración de clausura
Espacios Públicos, vol. 12, núm. 25, 2009, pp. 220-225
Universidad Autónoma del Estado de México
Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67611350014>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Foro México ante la crisis: ¿qué hacer para crecer? Declaración de clausura

En el año de 2008, fue evidente que una severa crisis externa impactaría los principales indicadores de nuestro país y el nivel de vida de la población.

Ante una situación de tal contingencia, el Congreso de la Unión adoptó en diciembre de ese año, la decisión de convocar a los actores relevantes de nuestra sociedad y a personalidades nacionales y del exterior, a compartir experiencias y reflexiones en torno a los casos internacionales, analizar las soluciones que se estuviesen adoptando en otras latitudes para hacerle frente a situaciones inéditas, y realizar propuestas respecto de las capacidades y prioridades que fuesen susceptibles de adoptarse en nuestro país, ante el convencimiento de que la mejor manera de enfrentar la crisis deriva de la unidad de propósitos y el compartir objetivos comunes.

Es por ello que en diciembre de 2008 el Congreso de la Unión resolvió realizar el Foro México ante la crisis: ¿qué hacer para crecer?, con los objetivos de:

- Elaborar un diagnóstico para valorar los efectos de la crisis económica mundial en México, enmarcado en los temas de: crecimiento económico y empleo y, seguridad social en México.
- Encauzar en un marco institucional el análisis sobre la crisis, contando con la participación de representantes del Gobierno Federal, legisladores federales, actores económicos y sociales representativos del país y expertos nacionales y extranjeros.
- Construir en un ambiente de corresponsabilidad las medidas que deberán ser aplicadas para atender los efectos más graves de la crisis.

Para la realización de este Foro se determinaron tres etapas: la primera de ellas se compuso de dos sesiones, una realizada el 27 de enero de 2009, que tuvo sede en el Alcázar del Castillo de Chapultepec con la participación de expertos internacionales y altos servidores públicos del país, y la segunda efectuada el 29 de enero del año en curso, realizada en

el auditorio del edificio “E” de la Cámara de Diputados, donde se dieron cita representantes de los sectores económicos y sociales del país.

La segunda etapa del Foro constó de dos días de sesiones: el 9 de febrero en curso, en la que se abordó el tema de “Crecimiento económico y empleo” en las instalaciones de San Lázaro de la Cámara de Diputados, en tanto que el 11 de febrero de 2009 se analizó el tema de la “Seguridad Social en México” en el patio central de Xicoténcatl del Senado de la República.

En cada una de las cuatro sesiones mencionadas se realizaron dos mesas de trabajo, con un total de ocho, en las que participaron 40 especialistas en los temas planteados.

Por las dimensiones que ha adquirido, la crisis mundial y su previsible impacto en México podrían tener un efecto notoriamente adverso en el empleo, el crecimiento y las expectativas de millones de mexicanos. Esta circunstancia no es propicia para acciones aisladas o desconcertadas. De manera unánime, los participantes en el Foro coincidieron en el enfoque central de otras experiencias internacionales, en que hay que actuar rápido para contener y aún anticipar las consecuencias inmediatas de una situación adversa, y para prevenir y paliar los efectos en el empleo, las actividades productivas y el nivel de vida de la población. En este sentido, las participaciones en el Foro realizadas por representantes del Gobierno Federal, empresarios, líderes académicos, de opinión, gobernadores, sindicalistas, campesinos y expertos, en concordan-

cia con el Congreso de la Unión, cumplen con el objetivo de fortalecer un ambiente de certidumbre en el país mediante la generación de propuestas para encarar la crisis, pero también para realizar cambios estructurales mediante los cuales el país esté en condiciones de volver a crecer con justicia y equidad.

Al respecto, a partir de las propuestas realizadas en las diferentes etapas del Foro “México ante la crisis: ¿qué hacer para crecer?”, surgen una serie de conclusiones estructuradas en tres niveles:

1. Reformas legislativas inmediatas o de corto plazo bajo el criterio de necesidad y urgencia, para acelerar el ejercicio del gasto público con eficiencia y transparencia, para promover y agilizar la inversión pública en infraestructura, mejorar la eficiencia del sistema financiero, promover el crédito y adoptar medidas para proteger el empleo, fortalecer la seguridad social y promover y regular la inversión privada.

Estas reformas legislativas requieren de la acción inmediata del gobierno para presentar las iniciativas correspondientes y del Congreso de la Unión para evaluarlas y dictaminarlas en este periodo ordinario de sesiones.

2. Compromisos de mediano plazo, que involucran cambios sustantivos a leyes e instituciones en las cuales los grupos parlamentarios establecen compromisos para integrar una agenda de trabajo prioritario en los próximos meses.

3. Propuestas, recomendaciones y sugerencias que fueron presentadas por expertos e invitados al foro para ser enviadas al Titular del Poder Ejecutivo.

Conclusiones del "Foro México ante la Crisis" en Materia de Desarrollo Económico, Empleo y Seguridad Social

Es necesario aplicar medidas suficientes y oportunas para enfrentar los efectos inmediatos de la crisis económica internacional, al tiempo de promover políticas de cambios estructurales que garanticen el crecimiento económico de mediano y largo plazo.

Las acciones deben traducirse en la creación de nuevos empleos, en la defensa del ingreso de las familias y el crecimiento económico. Por lo anterior, hacemos del conocimiento de la opinión pública la realización de las siguientes

Reformas Legislativas

Primera. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Objetivos: Agilizar el ejercicio del presupuesto y de las inversiones destinadas a obras de infraestructura. Simplificar y agilizar los procesos de licitación y solventación de inconformidades, sin menoscabo de la continuidad del proceso de asignación correspondiente; así como, facilitar el ejercicio adecuado y oportuno del gasto.

Elevar el contenido nacional de las adquisiciones y obras públicas, o la mayor participación de las pequeñas y medianas empresas. Crear el registro único de proveedores y contratistas y el pago oportuno a los mismos.

Segunda. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Objetivos: Otorgar certidumbre jurídica a los servidores públicos en su desempeño. Acotar los criterios que permitan la correcta interpretación y aplicación de la norma, para facilitar la pronta ejecución del gasto.

Tercera. Legislación en materia de comisiones y márgenes de intermediación.

Objetivos: Conformar un paquete de medidas para aumentar la eficiencia del sector financiero para reducir los márgenes de intermediación y las comisiones por el cobro de los servicios financieros, a fin de que sean comparables a nivel internacional, con el objeto de fomentar la canalización del crédito.

Cuarta. Legislación en materia de órganos de regulación económica (Ley Federal de Competencia Económica, y Código Penal Federal).

Objetivos: Otorgar mayores facultades a los órganos reguladores para que puedan imponer multas económicas que sean comparables a las que se aplican internacionalmente, especificar sanciones penales para casos de prácticas monopólicas absolutas en todos los sectores y en todas las regiones, medios efectivos para que los consumidores puedan reclamar daños y perjuicios, así como emitir

opiniones sobre el otorgamiento de concesiones y autorizaciones. Además, las resoluciones de dichos órganos tendrán carácter vinculatorio.

Quinta. Ley de Ciencia y Tecnología.

Objetivos: Introducir el concepto de innovación tecnológica, mejorar los centros públicos de investigación, crear organismos y herramientas específicas en materia de fomento a la innovación.

Sexta. Banca de desarrollo.

Objetivos: Revisar la legislación a fin de flexibilizar la capacidad de otorgamiento de crédito y garantías al sector productivo, así como ampliar la gama de operaciones y facilitar la toma de riesgos.

Séptima. Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Ley del Seguro Social y Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores.

Objetivos: Aumentar el acceso a los beneficios por desempleo, incrementar y redistribuir la cuota social a favor de los trabajadores de menores ingresos y flexibilizar las aportaciones para ofrecer un mayor crédito a la vivienda.

Establecer una comisión de expertos que estudie y evalúe el sistema de capitalización individual, considerando entre otros temas: el régimen de comisiones aplicado a las cuotas; las aportaciones y la cuota social y, el régimen de inversión para que preferentemente los fondos se canalicen al desarrollo nacional.

Octava. Legislación en materia de abuso de la subcontratación laboral.

Objetivos: Complementar las iniciativas existentes en el tema para combatir el incumplimiento en el pago de las contribuciones a los institutos de seguridad social y vivienda, además de evitar la evasión fiscal y el ocultamiento de las relaciones laborales a través del abuso de las figuras jurídicas que se utilizan en la subcontratación laboral.

Novena. Ley General de Turismo.

Objetivos: Revisar el marco jurídico de manera integral para impulsar la inversión, la captación de divisas, la generación de empleos y el desarrollo regional.

Décima. Impulso al campo mediante un paquete integral de reformas.

Objetivos: Mejorar el bienestar de la población rural y asegurar que la producción de alimentos crezca a un ritmo mayor que el de la población y la demanda de los mismos.

Para esto, el Grupo de Trabajo para la Reforma Integral del Campo revisará el marco jurídico y los demás instrumentos aplicables al campo.

Compromisos de Mediano Plazo

Adicionalmente a las acciones inmediatas anteriormente señaladas, existen otros temas legislativos que requieren un mayor tiempo de discusión para procesar los acuerdos legislativos correspondientes.

1. Banco de México.
Ampliar las funciones del Banco de México para que se convierta en promotor del desarrollo y del crecimiento económico.
2. Ley del Impuesto sobre la Renta (fondos soberanos).
Analizar los mecanismos para atraer inversiones provenientes de fondos soberanos extranjeros.
3. Reforma Educativa.
Impulsar reformas al sector educativo que eleve la calidad, la eficiencia del gasto y la cobertura de la educación.
4. Competitividad.
Impulsar la competitividad del país como política de Estado a favor del desarrollo y el crecimiento económico para competir con éxito en el mercado mundial, así como elevar el nivel de vida de la población.
5. Energía y medio ambiente.
Adoptar esquemas más eficientes para aumentar la rentabilidad de las inversiones en energías renovables.
6. Reforma laboral.
Promover un mercado laboral dinámico, eficiente y productivo, que impulse la competitividad, la capacitación y la oferta de empleo, siempre salvaguardando los derechos constitucionales de los trabajadores y su calidad de vida.
7. Política de tratados y acuerdos comerciales.
Revisar la política comercial para fortalecer el mercado interno, la generación

de empleo y la capacidad exportadora de la economía nacional.

8. Agenda social.
Establecer una política social de Estado que considere la simplificación y transparencia en las reglas de operación; el establecimiento de un padrón único de beneficiarios; evite la duplicidad y dispersión de los programas sociales; favorezca su bancarización y descentralización, y dote de mayor autonomía al órgano de evaluación.
9. Ingresos públicos.
Diseñar una política fiscal que permita incrementar la participación de los ingresos públicos no petroleros en el Producto Nacional.

Propuestas y recomendaciones presentadas en el Foro para el Ejecutivo Federal.

Se enviarán al Ejecutivo Federal las recomendaciones emanadas del Foro que se refieren a programas y políticas públicas susceptibles de ser mejoradas o fortalecidas, para su consideración.

1. El país requiere un gran rescate social, que permita atacar directamente el asunto de la desigualdad.
2. Ejercer el presupuesto de manera oportuna, eficiente y eficaz, considerando la revisión de las reglas de operación de los programas.
3. Simplificar y desregular los trámites en los tres órdenes de gobierno que inhiben la productividad.

4. Crear un Consejo de Inversiones que de manera eficaz se haga cargo de proyectos específicos hasta el inicio de su operación.
5. Programa emergente de microinfraestructura con alto impacto regional y en empleo: caminos rurales, canales de riego, carreteras vecinales, agua y saneamiento, entre otros.
6. Programa emergente de infraestructura básica: mantenimiento de escuelas y hospitales.
7. Favorecer la integración de cadenas productivas y la formación de proveedores a partir del concepto de mexicanidad.
8. Promover una inversión pública sin precedente en educación superior y en salud que mejore significativamente la cobertura y la calidad de los mismos.
9. Llevar a cabo un acuerdo de Estado para diseñar un nuevo modelo económico de crecimiento y desarrollo sustentable.
10. Crear un fondo de empresas juveniles
11. Fortalecer los programas dirigidos a las empresas de alta y mediana tecnología que incluya prioritariamente el otorgamiento de capital-semilla.
12. Contar con un marco institucional que garantice condiciones elementales de convivencia en sociedad, los derechos de propiedad, el cumplimiento de contratos, y que ayude a alinear los incentivos de la sociedad hacia la acumulación de capital humano e infraestructura.
13. Consolidar la cobertura educativa en dos direcciones: coordinar las instancias y procesos de evaluación y acreditación; y procurar el acceso a recursos económicos para los procesos de innovación educativa y de experimentación en las áreas de docencia e investigación.

Fuente: Senado de la República (2009), Foro “México ante la crisis: ¿qué hacer para crecer? Declaración de clausura”, en <http://www.senado.gob.mx/content/sp/compare/comunica/conclusiones.pdf>, consultado el 11 de marzo de 2009.